



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)



[cgt@rtve.es](mailto:cgt@rtve.es)



[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)



[@cgtrtve](https://twitter.com/_cgtrtve)

26 de agosto de 2024 N° 559

## DERECHO A LA INFORMACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA RECLAMAR.

**Las personas inscritas en las oposiciones tienen todo el derecho a conocer cual de sus experiencias profesionales o cursos formativos no son admitidas y las causas.**

Los listados provisionales de puntuaciones en méritos agrupan estos conceptos, negando la posibilidad de conocer que trabajos o cursos concretos no puntuaban. Y mucho menos los motivos de la exclusión.

¿Cómo poder reclamar "a ciegas"? Otro despropósito mas de la Dirección en estos procesos selectivos.

### LA JUSTICIA CONTRA LA INDEFENSIÓN MANIFIESTA.

No se respeta el principio de transparencia consagrado en el [Estatuto Básico del Empleado Público](#) (artículo 55) ni la jurisprudencia en el sentido al derecho de información de los opositores.

¿Cómo se puede pensar que quienes se queden fuera por esta indefensión no litigarán en los tribunales de justicia?.

¿Cómo no vamos a luchar desde CGT por los derechos de las personas trabajadoras?.

Si la Dirección está esperando tener denuncias en los juzgados para reaccionar, las tendrá. Porque las vulneraciones son absolutamente claras. **Está ahora en juego la nulidad de los listados provisionales.** Mas tarde podrán estar afectadas las adjudicaciones. Por eso, ahora estamos a tiempo.

En cuanto a la excusa de falta de recursos para gestionar esta acumulación de trabajo:

- Solo reclaman los candidatos/as a quienes se les revisa la puntuación de la autobaremación de méritos. Es decir, a los que resultan en los primeros puestos.
- Hay posibilidad de realizar contrataciones temporales para atender a esta sobrecarga, al igual que se contrata por otros eventos durante todos los meses.
- Todavía quedan por incorporar contratos por el proceso de traslados 1/2024.
- Actualmente RTVE cuenta con 6887 personas, 854 de las cuales en el ámbito de la Gestión. Se pueden ajustar los recursos temporalmente. Es cuestión de voluntad.

Además, **ya existe un sistema de consultas online contemplado en las bases generales.** Se llama "CONTÁCTENOS" y está en la propia plataforma de convocatorias. Sin embargo, [lleva mas de 10 días fuera de servicio](#) por las filtraciones de datos detectadas por el [diario digital "El Independiente"](#).

De cualquier modo, hasta ahora CONTÁCTENOS solo respondía con mensajes estereotipados, demostrando su ineficacia ante cuestiones personalizadas. **Para ser una solución, debe convertirse en una herramienta de comunicación rápida y útil.**

### VIEJOS Y REPETIDOS ERRORES.

En la primera negociación de las bases de la convocatoria [ya advertimos las escasas garantías](#) en las alegaciones. Hemos insistido desde entonces, [como vamos a seguir haciéndolo](#). No nos temblará la mano en la defensa de las personas trabajadoras dentro y fuera de RTVE. La Dirección debe corregir este error y **abrir unos nuevos plazos de reclamación tras la generación de un sistema de comunicación adecuado.** Las pruebas teóricas comienzan en unas semanas.